

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2013

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

1. Bienestar animal
2. Implantación de Servicios de Gestión, Sustitución y Asesoramiento
3. Agrupaciones de Productores Agrarios y sus Uniones
4. Asociaciones Profesionales del Sector Agrario (Programa ELKARTEAK)
5. Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter sindical
6. Jóvenes agricultores
7. Programa BIKAIN
8. Programa LEIHATU
9. Programa LEIHATU ARRANTZA
10. Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas
11. Programa OCM vino –promoción en Terceros Países
12. Ayudas para la participación en la producción agraria ecológica
13. Programa de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación del sector agrario, agroalimentario y pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
14. Ayudas a la inversión en infraestructuras ligadas a energías renovables en el sector agrario y silvícola
15. Programa de ayudas de formación a jóvenes investigadores y tecnólogos en el entorno científico-tecnológico y empresarial del sector agropesquero y alimentario vasco.
16. Asociaciones profesionales del sector agroalimentario (programa ELKARTEAK)
17. Ayudas económicas destinadas a incrementar la competitividad de las estructuras de explotación y desarrollo del sector pesquero vasco, manteniendo una gestión racional y sostenida de los recursos pesqueros
18. Asociaciones profesionales del sector pesquero (programa ELKARTEAK)
19. Programa de becas para capacitación en centros de Pasaia, Ondarroa y Bermeo
20. Programa de ayudas EREIN.
21. Programa de ayudas LEADER.
22. Programa CLUSTERS. Ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los Clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
23. Programa PRECLUSTERS. Ayudas a las agrupaciones de empresas que tengan la consideración de preclusters sectoriales de la Comunidad Autónoma del País Vasco
24. Programa Observatorios Estratégicos Sectoriales. Ayudas a los Observatorios Estratégicos Sectoriales
25. Ayudas para impulsar la competitividad turística de Euskadi
26. Apoyo a la modernización de las empresas turísticas
27. Becas Internacionalización.

28. Becas Global Training.
29. PROINTER-ayudas a las acciones de Promoción y de Implantación Exterior, para promover la internacionalización de las empresas y contribuir a la mejora de la competitividad exterior de las empresas radicadas en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
30. ELKARTZEN
31. Programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad comercial urbana.
32. Programa de apoyo a la modernización de establecimientos comerciales.
33. Ayudas destinadas a oficinas de dinamización para el comercio.
34. Programa de ayudas para la formación de dinamizadores de la distribución comercial (Becarios)
35. Programa GAUZATU-INDUSTRIA, de impulso a la creación y desarrollo de PYMES de Base Tecnológica y/o Innovadoras, como estrategia de competitividad a futuro, apoyando la inversión generadora de empleo e incidiendo a su vez en la revitalización de las zonas geográficas menos favorecidas a fin de posibilitar una mayor cohesión territorial.
36. Programa de Avales Extraordinarios para la financiación de proyectos de inversión, pedios y/o contratos.
37. Programa +Innova Creativity.
38. Programa GAITEK (Ejercicio 2013).
39. Programa NETs (Ejercicio 2013).
40. Programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la CAPV. Programa ETORGAI. (Ejercicio 2013).
41. Programa HEDATU año 2013
42. Programa ETORTEK (Ejercicio 2013).
43. Programa SAIOTEK (Ejercicio 2013).
44. Programa EMAITEK (Ejercicio 2013).
45. Programa CICs. (Ejercicio 2013).
46. Programa IKERTU. (Ejercicio 2013). Programa de fomento de Capital humano en las empresas. Ayudas para formación y potenciación de capital humano en las empresas.

1.- Título
Izenburua

BIENESTAR ANIMAL

2.- Norma Reguladora
Araua

Decreto 100/2012, de 29 de mayo, de ayudas para la mejora del bienestar de los animales en explotaciones ganaderas de vacuno de leche de la C.A.E. Mediante Orden de 31 de julio de 2013 de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad se procedió a convocar la ayuda para el ejercicio 2013

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Fomentar la dotación en las instalaciones de medidas y métodos de producción que ayuden no solo a cumplir las exigencias existentes en la normativa europea sino a implementar dichas exigencias respecto al bienestar de los animales en las explotaciones.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En el segundo año de convocatoria de esta medida, el nº de personas beneficiarias ha ascendido a 238, siendo el importe total de ayuda destinado 600.000,00 €.

- 1.- Título
Izenburua

IMPLANTACION DE SERVICIOS DE GESTIÓN, SUSTITUCIÓN Y ASESORAMIENTO

- 2.- Norma Reguladora
Araua

Decreto 133/2008, de 8 de julio, sobre ayudas estructurales y ambientales al sector agrario, convocándose para el ejercicio 2013 mediante Orden de 17 de octubre de 2013.

- 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Este programa se establece como una medida para potenciar que a través de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento las explotaciones agrícolas mejoren su rendimiento global y cumplan con las diferentes obligaciones derivadas de la aplicación de la diversa normativa comunitaria.

- 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Mediante la precitada normativa se regularon y se han convocado para el ejercicio 2013 las ayudas para la implantación de dichos servicios, acogándose a dicha medida un total de 5 entidades, concediéndose ayudas por un importe total de 59.996,19 €, con cargo a fondos propios, cantidad que es complementada por fondos FEADER.



1.- Título

Izenburua

AGRUPACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS Y SUS UNIONES

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 13/2004, de 20 de enero, de Agrupaciones de Productores Agrarios y sus uniones. Realizada la convocatoria para el ejercicio 2013 mediante ORDEN de 23 de octubre de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad,

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de este programa es la mejora de las estructuras productivas y comerciales de las Agrupaciones de Productores Agrarios.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Mediante el precitado Decreto, se estableció la regulación para el reconocimiento de las APAs, durante el ejercicio 2013 se ha acogido 1 entidad concediéndose ayudas por un importe de 200.000,00 €.

1.- Título
Izenburua

ASOCIACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR AGRARIO (PROGRAMA ELKARTEAK)

2.- Norma Reguladora
Araua

Decreto 233/2011, de 15 de noviembre, de ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales de los sectores agrario, pesquero y alimentario de la C.A.P.V., convocadas para el ejercicio 2013 mediante Orden de 6 de noviembre de 2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Fomento de actividades e iniciativas de las asociaciones profesionales y empresariales agrarias en orden a la representación y defensa de sus intereses y a la mejora de las condiciones del ejercicio de la actividad del sector agrario.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Después de la aplicación de esta línea de ayuda durante diversos ejercicios, se observa que se han ido consolidando determinadas estructuras de los sectores agrario y ganadero a través principalmente de la labor que desarrollan las diferentes asociaciones profesionales, tras una nueva redacción en el ejercicio 2011 de la normativa reguladora, durante el ejercicio 2013 se procedió a convocar las ayudas.

Dichas entidades vienen colaborando activamente con el Departamento en determinadas actuaciones que se impulsan desde el mismo, así como en medidas importantes a realizar en tiempos de crisis de determinados sectores. El número de expedientes tramitados en el ejercicio 2013 dentro del área de Agricultura y Ganadería ha ascendido a 24, destinándose un importe de 429.998,51 €.

1.- Título
Izenburua

ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS DE CARÁCTER SINDICAL

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 23 de octubre de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se convocan ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter sindical de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el ejercicio 2013

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Apoyo al desarrollo de las funciones de interlocución social con la Administración General de la Comunidad Autónoma por parte de las Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter sindical en las materias que afectan al sector agrario vasco y en los foros de interlocución creados.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Después de la aprobación del Plan de Actuación para el Desarrollo Rural Vasco 1997-2000, se han ido creando diferentes foros de interlocución con los agentes económicos y sociales, condicionando esta creación la reforma de los criterios de apoyo a las Organizaciones Profesionales Agrarias de Carácter Sindical. Así uno de los criterios a tener en cuenta en el momento de apoyar a dichas entidades es en función de las actividades de interlocución con la Administración que desarrollan, primándose su asistencia y participación. Durante el presente ejercicio, se han tramitado los expedientes relativos a las 5 organizaciones profesionales existentes, alcanzando las ayudas un importe de 202.806,00 €.

- 1.- Título
Izenburua

JOVENES AGRICULTORES

- 2.- Norma Reguladora
Araua

Decreto 133/2008, de 8 de julio, sobre ayudas estructurales y ambientales del sector agrario

- 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayuda complementaria a jóvenes agricultores y agricultoras: como complemento a la prevista en el artículo 9 del Decreto 133/2008, se establece esta línea con el fin de apoyar a aquellos que cumplan con otros requisitos, como son presentar un proyecto de incorporación, cumplir con una determinada inversión, instalarse en zonas desfavorecidas, etc.

- 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Mediante el precitado Decreto, se estableció una nueva línea de ayudas con el fin de impulsar con un importe complementario la ayuda a la instalación de jóvenes, cuya gestión se lleva en las Diputaciones Forales. Durante el ejercicio 2013 se han acogido 33 beneficiarios, concediéndose ayudas por un importe de 594.829,00 €.

1.- Título
Izenburua

PROGRAMA BIKAIN

2.- Norma Reguladora
Araua

Decreto 203/2008, de 2 de diciembre, de ayudas a las actividades de promoción y participación en programas de calidad de los alimentos (Programa Bikain).

Orden de 19 de junio de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se convocan para el ejercicio 2013, las ayudas a las actividades de promoción y participación en programas de calidad de los alimentos (Programa Bikain) al amparo del Decreto 203/2008, de 2 de diciembre.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa Bikain establece y regula el régimen de ayudas destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos alimentarios, englobando dos líneas de ayudas:

- Ayudas a la participación de las y los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos (Capítulo II).
- Ayudas a actividades de información y promoción de productos en el marco de programas de calidad de los alimentos. (Capítulo III).

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El ejercicio 2013, ha sido el quinto en el que las ayudas del Programa Bikain han sido convocadas. Dentro del Capítulo II, el número de personas beneficiarias ha sido de 1.166, concediéndose ayudas por un importe de 374.720,83 €.

Dentro del Capítulo III, 5 programas de calidad se han beneficiado de las ayudas por un importe de 249.732,06 €.

1.- Título
Izenburua

PROGRAMA LEHIATU

2.- Norma Reguladora
Araua

Decreto 172/2008, de 7 de octubre, de ayudas a la transformación, comercialización y promoción de productos agrarios y alimentarios (Programa LEHIATU), que establece y regula el régimen de ayudas a la transformación, comercialización y promoción de productos agrarios y alimentarios, y Orden de 17 de octubre de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se procede a convocar, para el ejercicio 2013, las ayudas a la transformación, comercialización y promoción de productos agrarios y alimentarios (Programa LEHIATU).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa LEHIATU establece y regula el régimen de ayudas a la transformación, comercialización y promoción de productos silvícolas, agrarios y alimentarios, recogiendo:

- a) ayudas cofinanciadas y ayudas de Estado en el ámbito del Capítulo II de acuerdo con las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario y forestal 2007-2013,
- b) ayudas a PYME en el Capítulo III, de acuerdo al Reglamento General de Exención, de la Comisión, de enero relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado de la CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas.
- c) ayudas a PYME en el Capítulo IV como ayudas a la promoción alimentaria, de acuerdo al Reglamento de Minimis.

Aunque este programa tenía previsto finalizar el ejercicio 2013, ha sido prorrogado, así como el propio PDR un ejercicio más, hasta el 2014.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En este ejercicio, se han aprobado 138 solicitudes de ayuda en los capítulos II y III, concediéndose ayudas por un importe de 4.805.942 €; y 49 solicitudes de ayuda en el capítulo IV, concediéndose ayudas por un importe de 348.109 €. Teniendo en cuenta que el Registro de Industrias Alimentarias cuenta con 1.300 establecimientos, la repercusión sectorial es muy elevada.

1.- Título
Izenburua

PROGRAMA LEHIATU ARRANTZA

2.- Norma Reguladora
Araua

DECRETO 226/2010, de 31 de agosto, de ayudas a la transformación y comercialización de productos derivados de la pesca y la acuicultura (Programa LEHIATU-ARRANTZA), y Orden de 17 de octubre de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se procede a convocar, para el ejercicio 2013, las ayudas a la transformación, comercialización y promoción de productos de la pesca y la acuicultura (Fondos FEP).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Es objeto de este programa el convocar ayudas para la transformación y comercialización de productos derivados de la pesca y la acuicultura previstas en el Reglamento (CE) 1198/2006, del Consejo, de 27 de julio de 2006, cofinanciadas con fondos europeos FEP.

Aunque este programa tenía previsto finalizar el ejercicio 2013, ha sido prorrogado, así como el propio Programa que sustenta el FEP un ejercicio más, hasta el 2014.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En este ejercicio se han aprobado 29 solicitudes de ayuda, concediéndose ayudas por un importe de 787.112 €. Teniendo en cuenta que el Registro de Industrias Alimentarias cuenta con 200 establecimientos, la repercusión sectorial es muy elevada.

- 1.- Título
Izenburua

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS

- 2.- Norma Reguladora
Araua

Decreto 56/2000, de 21 de marzo, por el que se regula la concesión de ayudas a las Organizaciones de Frutas y Hortalizas.

- 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Concesión de ayudas a las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas derivadas de la Reglamentación Comunitaria en el sector de las Frutas y Hortalizas. Estas ayudas están vinculadas a la promoción de sus productos.

- 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Durante el ejercicio 2013 se concedieron ayudas a dos empresas en este programa por importe de 371.206 €, incluidos Fondos Europeos FEAGA y fondos propios de los presupuestos de la CAE. Estas empresas cumplen el sistema de reconocimiento de las organizaciones, aprobado por la UE.

1.- Título
Izenburua

PROGRAMA OCM vino –promoción en Terceros Países

2.- Norma Reguladora
Araua

DECRETO 630/2009 de 22 de diciembre, de desarrollo y aplicación de las medidas de apoyo comunitarias al sector vitivinícola de la Comunidad Autónoma de Euskadi (capítulo II), y Orden 27 de marzo de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se convocan para el año 2013 las ayudas a las acciones y los programas de información y promoción en terceros países de productos vinícolas.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa LEHIATU establece y regula el régimen de ayudas comunitarias dentro de las medidas de apoyo comunitarias al sector vitivinícola (OCM) para la promoción del vino en mercados de terceros países fuera de la UE.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En el ejercicio FEAGA 2013-2014 de aplicación de la ayuda, se han aprobado 41 solicitudes, concediéndose ayudas por un importe de 7.123.538 €.

1.- Título
Izenburua

AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA ECOLÓGICA

2.- Norma Reguladora
Araua

Decreto 3/2012, de 31 de enero, de ayudas para la participación en la producción agraria ecológica.
Orden de 23 de octubre de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se convocan para el ejercicio 2013, las ayudas para la participación en la producción agraria ecológica al amparo del Decreto 3/2012, de 31 de enero.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

- El presente programa de ayudas fomenta la participación de los agricultores en la producción ecológica al financiar en un 80 % las cuotas abonadas por las y los agricultores al Consejo de Agricultura y Alimentación Ecológica de Euskadi. Con esta ayuda se intenta compensar el aumento de costes para los agricultores por su participación en la agricultura ecológica que no siempre se ven recompensados en su justa medida por el mercado.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El número final de agricultores beneficiarios ha sido de 217, concediéndose ayudas por un importe de 21.535,00 €.

1.- Título
Izenburua

PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGRARIO, AGROALIMENTARIO Y PESQUERO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

2.- Norma Reguladora
Araua

Se ha basado en el Decreto regulador, el Decreto 218/2010 de 27 de Julio, el cual se ajusta al encuadramiento comunitario de ayudas de I+D.

La convocatoria de 2013 se ha efectuado mediante Orden de 17 de octubre de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Financiar la ejecución de las actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación dentro de un proyecto de cooperación o de un proyecto individual, para satisfacer las demandas tecnológicas del sector agropesquero vasco, al tiempo que las propias empresas y asociaciones sectoriales se ven implicadas en su ejecución.

Asimismo, se pretende financiar específicamente los proyectos de cooperación para el desarrollo de nuevos productos.

También pretende apoyar el uso de nuevas tecnologías, TICs y mercado electrónico en las empresas objetivo de la ayuda.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Mediante la convocatoria del ejercicio 2013 de medidas de fomento a actividades de I+D se han apoyado 40 nuevas iniciativas demandadas desde el propio sector para la realización de proyectos de I+D encaminadas a resolver las problemáticas más importantes detectadas. La cuantía total subvencionada ha sido de 1.147.389,67€.

La participación en la convocatoria, ha sido menor a convocatorias anteriores y ha alcanzado un total de 61 solicitudes.

El impacto social es muy importante por tratarse de un programa claramente consolidado que ofrece la posibilidad a las empresas y agrupaciones sectoriales Agropesqueras, de resolver determinadas problemáticas detectadas en su actividad, mediante acciones de investigación y desarrollo tecnológico, haciéndose un especial hincapié en apoyar acciones de innovación.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS A LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS LIGADAS A ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR AGRARIO Y SILVÍCOLA.

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 302/2010, de 16 de noviembre.

Orden de 19 de junio de 2013, por la que se convocan las ayudas para el ejercicio 2013

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa consiste en ayudas a la inversión en instalaciones para la producción de energía a partir de residuos orgánicos procedentes de explotaciones agrarias y/o silvícolas. Las instalaciones deben de servir para la consecución de alguna de las finalidades siguientes:

- a) El ahorro en el coste energético de las explotaciones agrarias.
- b) La mejora ambiental como consecuencia del tratamiento de biomasa procedente de explotaciones agrícolas y/o silvícolas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En el año 2013 se contabilizó 1 solicitud, por importe de 291.138 €, no habiendo resultado beneficiaria.

1.- Título
Izenburua

PROGRAMA DE AYUDAS DE FORMACIÓN A JÓVENES INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS EN EL ENTORNO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SECTOR AGROPESQUERO Y ALIMENTARIO VASCO.

2.- Norma Reguladora
Araua

DECRETO 185/2007, de 23 de octubre, de ayudas de formación a jóvenes, modificado por el DECRETO 608/2009 de 24 de Noviembre.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto es facilitar, mediante el desarrollo de un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, la cualificación y especialización de jóvenes investigadores y tecnólogos en áreas científico-tecnológicas, mercados, marketing y organización empresarial de los sectores agrarios, agroalimentario y pesquero. Se establecen dos programas de becas:

- A) Programa de ayudas a jóvenes investigadores en formación.
- B) Programa de ayudas de Formación de Jóvenes Tecnólogos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Mediante estos programas se han concedido un total de 16 becas, 10 en el programa de ayudas de Formación de jóvenes Tecnólogos y 6 en el programa de ayudas a jóvenes investigadores en formación. Todas ellas en áreas que se consideran de especial interés para el sector agropesquero vasco. La participación en esta convocatoria ha sido de 86 solicitantes diferentes (68 son mujeres y 18 hombres). El impacto social de esta medida es evidente por la posibilidad que ofrece esta medida de formar a tecnólogos en empresas del sector facilitando la posterior incorporación a la empresa de personal cualificado y especializado.

1.- Título

Izenburua

ASOCIACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO (PROGRAMA ELKARTEAK)

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 233/2011, de 15 de noviembre, de ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales de los sectores agrario, pesquero y alimentario de la C.A.P.V., convocadas para el ejercicio 2012 mediante Orden de 4 de julio de 2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Fomento de actividades e iniciativas de las asociaciones profesionales y empresariales agroalimentarias en orden a la representación y defensa de sus intereses y a la mejora de las condiciones del ejercicio de la actividad de dicho sector.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Después de la aplicación de esta línea de ayuda durante diversos ejercicios, se observa que se han ido consolidando las estructuras del sector agroalimentario a través principalmente de la labor que desarrollan las diferentes asociaciones profesionales, entidades que vienen colaborando activamente en determinadas actuaciones, así como en medidas importantes a realizar en tiempos de crisis de determinados sectores. El número de expedientes tramitados en el ejercicio 2013 asciende a 21, destinándose un importe en ayudas de 157.065 €.

1.- Título
Izenburua

AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS ESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR PESQUERO VASCO, MANTENIENDO UNA GESTIÓN RACIONAL Y SOSTENIDA DE LOS RECURSOS PESQUEROS

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 1 de agosto de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se convocan para el ejercicio 2013 las ayudas al sector pesquero y acuícola de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayudas económicas destinadas a incrementar la competitividad de las estructuras de explotación y desarrollo del sector pesquero vasco, en el contexto de una gestión racional y sostenida de los recursos pesqueros, mediante las siguientes líneas de ayuda: paralización definitiva y temporal de la actividad pesquera, inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad, pesca costera artesanal, compensaciones socioeconómicas, acuicultura, acciones colectivas, proyectos piloto y desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

- Paralización definitiva de la flota. Han sido aprobados 12 proyectos de ajuste del esfuerzo pesquero, que supone la eliminación de un arqueo total de 883 GT. Se trata de 3 buques cerqueros y 9 buques de artes menores, todos ellos incluidos en el Plan de ajuste del esfuerzo pesquero del Cantábrico Noroeste.
- Inversiones a bordo de los buques pesqueros y selectividad. Se han aprobado 37 proyectos de inversión de modernización de buques de pesca destinados a la mejora de la seguridad a bordo, las condiciones de trabajo, la higiene, la calidad de los productos, el rendimiento energético y la selectividad. .
- Acuicultura. No se han realizado inversiones en instalaciones acuícolas, no obstante, se han realizado estudios en materia acuícola.
- Compensaciones socioeconómicas. Durante este año no se han producido inversiones realizadas por jóvenes para acceder a la propiedad de buque pesqueros de segunda mano.
- Acciones colectivas. 8 han sido los proyectos aprobados, entre ellos destacan 3 proyectos de fomento de infraestructuras destinadas a apoyar la actividad pesquera y que han sido promovidos por Cofradías de Pescadores y Organizaciones de productores. Asimismo es de reseñar un proyecto de formación dirigido al colectivo de rederas del País Vasco.
- Proyectos piloto. Entre los proyectos aprobados se incluyen estudios de seguimiento y evaluación de especies dirigidos a la posterior toma de decisiones sobre planes de gestión y de

asignación del esfuerzo pesquero, así como estudios dirigidos a la adquisición y difusión de nuevos conocimientos en materia acuícola.

- Desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción que incluyen 7 proyectos de promoción de productos pesqueros de temporada en diferentes municipios del País Vasco.

1.- Título
Izenburua

ASOCIACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR PESQUERO (PROGRAMA ELKARTEAK)

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Fomento de actividades e iniciativas de las asociaciones profesionales y empresariales pesqueras en orden a la representación y defensa de sus intereses y a la mejora de las condiciones del ejercicio de la actividad de dicho sector.

3.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 6 de noviembre de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se hace pública, para el ejercicio 2013, la convocatoria de concesión de ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales de los sectores agrario, pesquero y alimentario de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el marco del Decreto 233/2011, de 15 de noviembre (Programa «Elkartek»).

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Después de la aplicación de esta línea de ayuda durante diversos ejercicios, se consolidan las estructuras del sector agroalimentario a través principalmente de la labor que desarrollan las diferentes asociaciones profesionales, entidades que vienen colaborando activamente en determinadas actuaciones, así como en medidas importantes a realizar en tiempos de crisis de determinados sectores. El número de expedientes tramitados en el ejercicio 2013 asciende a 9, destinándose un importe en ayudas de 180.243 €.

1.- Título
Izenburua

PROGRAMA DE BECAS PARA CAPACITACIÓN EN CENTROS DE PASAIA, ONDARROA Y BERMEO

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Mantenimiento de una adecuada política de promoción de la capacitación de las personas trabajadoras de los diferentes sectores relacionados con la pesca.

3.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 13 de noviembre de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se convocan becas para cursar estudios de enseñanzas náutico-pesqueras en el Centro de Formación Náutico-Pesquera de Pasaia-Blas de Lezo, la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Bermeo, y la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera N.ª S.ª de la Antigua de Ondarroa para el curso 2013-2014.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Durante 2013 se han concedido un total de 196 becas para cursar estudios de enseñanzas náutico-pesqueras en el Centro de Formación Náutico-Pesquera «Blas de Lezo» de Pasaia (ciclo formativo grado superior: 34, ciclo formativo grado medio: 34, y Patrón costero polivalente: 12), la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Bermeo (ciclo formativo grado superior: 15, ciclo formativo grado medio: 19), y en la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera N.ª S.ª de la Antigua de Ondarroa (ciclo formativo grado superior: 61, ciclo formativo grado medio: 16, y Patrón costero polivalente: 5).

1.- Título
Izenburua

Programa de ayudas EREIN.

2.- Norma Reguladora
Araua

Decreto 171/2008, de 7 de octubre, por el que se regulan las líneas de ayudas a la promoción y desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Orden de 11 de septiembre de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se procedía a la convocatoria de ayudas a la creación de empleo en zonas rurales, para el ejercicio 2013, al amparo del Capítulo IV del precitado Decreto 171/2008, de 7 de octubre.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Para el ejercicio 2013 se consideró prioritario convocar tan sólo una de las seis líneas de ayudas que el Decreto regulador del Programa EREIN contempla. El objetivo ha sido apoyar a aquellas personas desempleadas y empresas que se esfuerzan y apuestan por el autoempleo o por seguir creciendo a pesar de las dificultades de la situación actual.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Al amparo de la mencionada Orden de 11 de septiembre de 2013, se han apoyado 73 proyectos de creación de empleo que han supuesto un volumen de ayudas concedido, con cargo exclusivamente a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para 2013, de 390.925,64 euros.

1.- Título
Izenburua

Programa de ayudas LEADER.

2.- Norma Reguladora
Araua

Decreto 185/2008, de 11 de noviembre, por el que se regula la aplicación del enfoque Leader de acuerdo con el Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013.

Orden de 11 de septiembre de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se procedía a la convocatoria de ayudas a la creación y desarrollo de microempresas, para el ejercicio 2013, al amparo del citado Decreto 18508, de 11 de noviembre.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Para el ejercicio 2013 se consideró prioritario convocar tan sólo una de las ocho líneas de ayudas que el Decreto regulador del Programa LEADER contempla. El objetivo ha sido apoyar a aquellas microempresas que apuestan por constituirse o por seguir creciendo a pesar de la difícil situación económica actual.

La gestión de estas ayudas se hace siguiendo la filosofía Leader, que actúa como una forma de gestión aplicada a aquellas actuaciones que se considera encajan mejor en un desarrollo endógeno planificado por las estrategias de desarrollo del Grupo de Acción Local para fortalecer las políticas y procesos de desarrollo rural en la CAPV (enfoque bottom-up).

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Al amparo de la precitada orden de 11 de septiembre de 2013, se han apoyado 38 proyectos que han supuesto un volumen de ayudas concedido de 639.136,42 euros de los que 204.523,64 se han otorgado con cargo al fondo comunitario FEADER.

Con el apoyo a esas 38 microempresas, se prevé crear 55 puestos de trabajo directos

1.- Título
Izenburua

PROGRAMA CLUSTERS

Ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los Clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.- Norma Reguladora
Araua

La Orden de 28 de noviembre de 2000, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo (BOPV n.º 235, de 11 de diciembre de 2000), regula las ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Esta Orden ha sido modificada por la Orden de 1 de junio de 2007 (BOPV n.º 113, de 13 de junio de 2007) y por Orden de 14 de febrero de 2008 (BOPV n.º 42, de 28 de febrero de 2008) y por la Orden de 28 de noviembre de 2012 (BOPV n.º 239 de 12 de diciembre de 2012).

Resolución de 5 de junio de 2013 (BOPV n.º 112, de 12 de junio de 2013), de la Viceconsejera de Tecnología, innovación y Competitividad, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el ejercicio 2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo del programa es apoyar a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los clusters prioritarios, que tienen como misión, fundamentalmente, mejorar la competitividad de sus miembros mediante la cooperación.

El desarrollo de esta misión abarca desde propiciar una reflexión que permita identificar los retos estratégicos, pasando por la generación de comunicación y transparencia entre los miembros, identificar oportunidades e intereses comunes, poner en contacto a los interesados y apoyar el trabajo en común hasta la consecución de un acuerdo entre empresas para la consecución de objetivos comunes que respondan a retos estratégicos.

Son subvencionables las acciones puestas en marcha por las entidades beneficiarias para el desarrollo de la misión señalada.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Las ayudas contempladas para los clusters se materializan a través de subvenciones no reintegrables, y su articulación se efectúa mediante Convenio, dado el carácter de colaboración entre la administración pública y la iniciativa privada, fundamental para el logro del objetivo de esta actuación.

Los convenios recogen, coherentemente con el planteamiento anterior, una serie de acciones que se enmarcan en las áreas estratégicas establecidas en la política industrial del Departamento de

Desarrollo Económico y Competitividad: Internacionalización, Innovación Tecnológica, Innovación en la Gestión, Desarrollo Sostenible y Genérica, además de aquellas que puedan pertenecer a otras áreas susceptibles de considerarse por ser estratégicas para un determinado sector. Entre las acciones genéricas se incluirían acciones de soporte horizontal al colectivo como la gestión interna y la difusión y promoción de cada cluster prioritario.

Durante 2013 se han firmado 11 Convenios con las agrupaciones cluster, por un importe de 1.800.000,00 €.

Estos 11 clusters engloban a los sectores más relevantes de la industria vasca, -aeronáutico, componentes de electrodomésticos, energía, máquina-herramienta, automoción, medio ambiente, papel, tecnologías de la información, marítimo, portuario y audiovisual,- siendo muy importante el efecto multiplicador que supone este programa para el conjunto del tejido industrial vasco. A estos 11 clusters habría que añadir el cluster de la metalurgia, que se le otorgó la consideración de cluster prioritario mediante la precitada Orden de 28 de noviembre de 2012, aunque en el ejercicio 2013 no se suscribió ningún convenio con el mismo.

Los 11 clusters prioritarios con los que se ha suscrito convenio agrupaban en 2012 a un total de 1.062 empresas con un empleo que superaba las 71.976 personas y con una facturación de 32.849 millones de euros.

El resultado que se obtiene con el programa es una mejora en la competitividad de las empresas de los diferentes clusters prioritarios, obtenida a través del desarrollo y puesta en marcha de diferentes proyectos por parte de las asociaciones clusters.

1.- Título
Izenburua

PROGRAMA PRECLUSTERS

Ayudas a las agrupaciones de empresas que tengan la consideración de preclusters sectoriales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 20 de octubre de 2009, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo (BOPV nº 201, de 20 de octubre de 2009), modificada por la Orden de 21 de abril de 2010 (BOPV nº 81, de 4 de mayo de 2010), por la que se regula las ayudas a las Agrupaciones de empresas que tengan la consideración de preclusters sectoriales en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Resolución de 29 de mayo de 2013 (BOPV nº 109, de 7 de junio de 2013), de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas a las Agrupaciones de empresas que tengan la consideración de preclusters sectoriales en la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el ejercicio 2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo del programa es apoyar a las agrupaciones de empresas cuyo objetivo sea incrementar la competitividad de las empresas de un determinado sector a través de la cooperación interempresarial. Alcanzada una suficiente madurez en este proceso estas asociaciones de preclusters sectoriales pueden pasar a ser consideradas como cluster prioritarios.

Se consideran subvencionables las acciones dirigidas al cumplimiento de su misión fundamental, es decir, las realizadas para la mejora de la competitividad de las empresas de los preclusters sectoriales mediante la cooperación, que se materializarán en último término a través de acuerdos entre empresas para la consecución de objetivos comunes que respondan a retos estratégicos. Asimismo serán subvencionables las acciones que, de forma horizontal, tengan como fin último la generación de cooperación interempresarial.

Las acciones deberán de responder a las áreas estratégicas de Internacionalización, Innovación Tecnológica, Innovación en la Gestión, Desarrollo Sostenible y Genérica, además de aquellas que puedan pertenecer a otras áreas susceptibles de considerarse por ser estratégicas para un determinado sector.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Las ayudas contempladas para los preclusters sectoriales, se materializan a través de subvenciones no reintegrables, y su articulación se efectúa mediante Convenio, dado el carácter de colaboración entre la administración pública y la iniciativa privada, fundamental para el logro del objetivo de esta actuación.

Los convenios recogen, coherentemente con el planteamiento anterior, una serie de acciones que se enmarcan en las áreas estratégicas establecidas en la política industrial del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.

En el programa preclusters sectoriales, durante el ejercicio 2013 se han firmado 11 Convenios con las agrupaciones preclusters, por un importe de 599.999,99 €.

En 2012 estas asociaciones preclusters, sumaban 638 empresas y 96.760 empleos, con una facturación de 34.692 millones de euros.

El resultado que se obtiene con el programa es la mejora en la competitividad de las empresas de los diferentes preclusters, como consecuencia del desarrollo de los diversos proyectos puestos en marcha en las diferentes áreas estratégicas.

Asimismo hay que señalar que este programa posee un importante efecto multiplicador en el conjunto de la industria vasca con una capacidad de influencia estratégica y de mejora competitiva muy superior al importe, relativamente modesto, de la ayuda concedida.

1.- Título
Izenburua

PROGRAMA OBSERVATORIOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES
Ayudas a los Observatorios Estratégicos Sectoriales.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 1 de febrero de 2012 (BOPV nº 28, de 8 de febrero de 2012), del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo por el que se regulan las ayudas a los Observatorios Estratégicos Sectoriales.

Resolución de 29 de mayo de 2013 (BOPV nº 109, de 7 de junio 2013), de la Viceconsejero de Tecnología, Innovación y Competitividad, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas a los observatorios estratégicos sectoriales, para el ejercicio 2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El Programa de Ayudas a los Observatorios Estratégicos Sectoriales se enmarca dentro del objetivo final de contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas vascas.

Las entidades beneficiarias de las ayudas son las Agrupaciones de empresas pertenecientes a los clusters prioritarios y preclusters sectoriales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Lo que se pretende mediante este programa es dotar a los clusters y preclusters de un instrumento que les permita identificar las necesidades de las empresas (tecnológicas, de innovación, de mercado, etc.), así como detectar las oportunidades y amenazas existentes, para que desde las diferentes asociaciones empresariales, posteriormente, se puedan organizar estrategias de respuesta.

A nivel operativo los objetivos que se plantean son los siguientes:

- Identificar necesidades partiendo de la situación del tejido productivo y contrastando con las mejores prácticas del sector a nivel mundial.
- Detectar oportunidades mediante la puesta a disposición de un servicio de vigilancia tecnológica, de mercado y de inteligencia competitiva.

Los observatorios estratégicos sectoriales son por consiguiente, instrumentos puestos a disposición de los clusters prioritarios y preclusters sectoriales para que éstos puedan conocer anticipadamente las nuevas tendencias tecnológicas y/o de mercado, pudiendo así establecer posteriormente mecanismos de respuesta a estos desafíos estratégicos.

4. Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se ha apoyado a lo largo de 2013 el desarrollo de los nueve observatorios estratégicos que a continuación se relacionan:

Asociación Cluster de Industrias de Componentes de Automoción de Euskadi (ACICAE)

Agrupación Cluster de Electrodomésticos de Euskadi AIE "ACEDE"

Asociación Cluster de Energía de Euskadi

Asociación de Cluster de Industrias de Medio Ambiente de Euskadi (ACLIMA)

Cluster de Aeronáutica y Espacio del País Vasco "HEGAN"

EIKEN- Euskadiko Ikus-Entzunezkoen Klusterra

AFM-Asociación Española de Fabricantes de Máquinas Herramienta, Accesorios, Componentes y Herramienta.

Asociación Cluster de Movilidad y Logística de Euskadi (MLC ITS Euskadi).

HERRAMEX-Asociación Española de fabricantes de Herramientas de Mano.

Las ayudas otorgadas a estas agrupaciones cluster para el desarrollo de sus Observatorios Estratégicos ascendieron en 2013 a 130.000,00 €.

Teniendo en cuenta que todas las empresas de los clusters y preclusters se benefician de los resultados de los observatorios estratégicos, se puede entender que el impacto que tiene este programa sobre el tejido industrial vasco es elevado.

1.- Título
Izenburua

AYUDAS PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE EUSKADI

2.- Norma Reguladora
Araua

- Orden de 13 de julio de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de ayudas para impulsar la competitividad turística de Euskadi (BOPV nº 141, de 26 de julio de 2011)
- Orden de 8 de marzo de 2012, de del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se modifica el programa de ayudas para impulsar la competitividad turística de Euskadi (BOPV nº 53, de 14 de marzo de 2012)
- Resolución de 27 de marzo de 2013, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas, dentro del marco fijado en la Orden que regula el programa de ayudas para impulsar la competitividad turística de Euskadi.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Línea de ayudas dirigidas a las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para apoyar el impulso de la competitividad turística de Euskadi, según se establece ésta en el Plan de Competitividad e Innovación del Turismo Vasco 2010-2013 y en el Plan de Marketing Turístico de Euskadi 2010-2013, mediante:

- El fortalecimiento de los entes de cooperación turística comarcales y de las estructuras de gestión turística.
- La mejora de la competitividad de los destinos.
- La creación y desarrollo de productos turísticos acordes con los planes de producto de sectores prioritarios identificados en el “Plan de Marketing Turístico de Euskadi” y de los planes directores de turismo promovidos por la Viceconsejería de Comercio y Turismo, así como las Experiencias, Playgrounds y Circuitos TOP.
- La promoción y marketing de productos, experiencias, Playgrounds y Circuitos, así como la promoción y marketing de destinos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El importe de la convocatoria 2013 ha sido de 1.000.000 euros por lo que sólo se han podido subvencionar las solicitudes destinadas para las actuaciones relativas a:

- a) Reforzar las estructuras de colaboración y de gestión de los destinos y productos, que integren a los agentes públicos y privados del sector turístico: se ha apoyado la contratación de 42 técnicas/os (gestores y de producto) a 24 destinos turísticos (comarcas y las 3 capitales).

- b) Mejorar la competitividad de los destinos: se ha apoyado 17 contrataciones de personal técnico de competitividad a 25 destinos turísticos para la gestión de Los programas de buenas prácticas (calidad y TIC), en los que han participado 891 empresas.

Los datos económicos han sido los siguientes:

TERR	Presup. Present	Presu. Admitido	Subv. Teórica	Subv. Definitiva
Fortalecimiento entes de cooperación y gestión turística	1.690.214,61	1.380.638,05	983.795,57	761.989,59
Competitividad	498.142,49	460.256,74	307.292,12	238.010,09
Creación y desarrollo de productos	947.531,68	683.430,62	504.774,41	0,00
Promoción de productos	2.591.095,58	2.135.446,91	510.031,66	0,00
TOTAL	5.726.984,36	4.659.772,32	2.305.893,77	999.999,68

Como las disponibilidades presupuestarias han sido insuficientes, se ha tenido que proceder al prorrateo del importe global máximo destinado al programa entre dichas solicitudes. El porcentaje de prorrateo ha sido de 77,454%.

1.- Título
Izenburua

APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS

2.- Norma Reguladora
Araua

- Orden de 27 de julio de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de apoyo a la modernización de las empresas turísticas.
- Resolución de 26 de junio de 2013, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas, dentro del marco fijado en la Orden que regula el programa de apoyo a la modernización de las empresas turísticas para el ejercicio 2013 (BOPV 127, de 4 de julio de 2013).
- Resolución de 23 de octubre de 2013, de la de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la ampliación del crédito presupuestario para el el programa de apoyo a la modernización de las empresas turísticas para el ejercicio 2013 (BOPV nº 215, de 12 de noviembre de 2013)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Línea de ayuda dirigida a las PYME cuyo objeto es favorecer el desarrollo de una oferta turística de calidad más competitiva mediante el apoyo a las empresas turísticas en la implantación de innovaciones tecnológicas, incluidas las tecnologías de información y comunicación, en los procesos de gestión y comercialización, en la modernización de sus infraestructuras y servicios, y en la adaptación de la oferta turística al modelo de Accesibilidad turística de Euskadi.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En la convocatoria de 2013 se han apoyado a un total de 197 empresas cuyos proyectos contenían 257 actuaciones de inversión, de las cuales el 32,17% de las inversiones aprobadas y subvencionadas se han destinado a la adquisición e instalación de tecnologías de la comunicación y de la información (TIC's) para la mejora de sus instrumentos de gestión y el 67,83 % a inversiones para la mejora del atractivo y aportación del valor añadido a la oferta. La inversión presentada ha sido de 8.255.592,43 euros, la directamente subvencionada de 5.365421,40 euros, por último el ratio de inversión de 7,04 euros. El importe total de las ayudas ha ascendido a 761.764,07 euros

Se han denegado 63 solicitudes por agotamiento de crédito, el cual se agotó con los expedientes completos a fecha 11 de julio de 2013, habiéndose iniciado el plazo de solicitud el 5 de julio.

- 1.- Título
Izenburua

BECAS INTERNACIONALIZACION.

- 2.- Norma Reguladora
Araua

- ORDEN de 13 de abril de 2011 (BOPV N 78/2011)
del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Becas de Internacionalización.
- ORDEN de 20 de marzo de 2013 (BOPV N 65/2013)
de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, de modificación de la orden por la que se regula el Programa de Becas de Internacionalización.

- 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo principal del programa es formar jóvenes con titulación en materia de Comercio Exterior e Internacionalización de modo que adquieran una especialización en gestión empresarial de organizaciones multilocalizadas. Para ello, el programa proporciona una especialización teórica universitaria, una experiencia administrativa en organismos de fomento y una práctica en empresa.

- 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Siendo el número de abandonos del programa prácticamente irrelevante, a la finalización del programa, se produce una considerable inserción laboral de los becarios, en una mayoría de las ocasiones, en la misma empresa colaboradora en la que han realizado la práctica. Por otra parte, el número de empresas que demandan becarios y becarias para la realización de prácticas es creciente.

1.- Título

Izenburua

BECAS GLOBAL TRAINING.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden 10 de abril de 2012 del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo por la que se regulan ayudas a entidades capacitadas para poner en marcha un programa de Becas para que jóvenes con titulación universitaria y de formación profesional de grado superior puedan realizar Prácticas en Empresas y Organismos en el Extranjero, denominadas Global Training

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo principal es potenciar la movilidad transnacional de jóvenes de la CAPV con la realización de actividades y proyectos relacionados con su perfil académico en empresas y organizaciones de países extranjeros con un plan de formación práctica previamente planificado.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

La convocatoria de 2013 se materializó en la colaboración de 12 entidades gestoras y 1 entidades más que colaboró en la gestión del programa con fondos propios adicionales. Ello permitió resolver y movilizar 480 becarios y becarias que culminarán sus períodos de prácticas antes del verano de 2014.

1.- Título

Izenburua

PROINTER-ayudas a las acciones de Promoción y de Implantación Exterior, para promover la internacionalización de las empresas y contribuir a la mejora de la competitividad exterior de las empresas radicadas en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 24 de febrero de 2010, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla el Programa Prointer.

Orden de 2 de marzo de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo por el que se desarrolla el programa Prointer

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa de apoyo a las Pymes individuales o en cooperación para cubrir parcialmente los gastos corrientes necesarios en la reflexión estratégica, las acciones de puesta en marcha de un plan de internacionalización y la ayuda en los primeros momentos de las implantaciones exteriores, comerciales, productiva o de empresas de servicios.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Las empresas vascas, también las Pymes, están inmersas en procesos de internacionalización. La actividad comercial exterior y también las implantaciones exteriores han crecido en los últimos años de manera significativa. En consecuencia, la demanda de apoyos públicos en el programa Prointer es marcadamente creciente.

1.- Título
Izenburua

ELKARTZEN

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden del 15 de marzo de 2005 sobre ayudas destinadas a Entidades sin Animo de lucro para la realización de actividades de promoción exterior y su posterior modificación por Orden del 13 de junio de 2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo del programa es el de incrementar la presencia de los productos y servicios vascos en los mercados exteriores. Por lo tanto se trata de que las empresas vascas actúen en los mercados exteriores para con su presencia aprovechar las oportunidades que estos mercados les brindan.

El programa va dirigido a aquellas entidades sin ánimo de lucro, en nuestro caso, asociaciones sectoriales que agrupan a colectivos empresariales del mismo sector y por tanto realizan actividades de alto contenido sinérgico que propician la presencia de las empresas vascas en los mercados exteriores.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Durante el 2013 se apoyo a 33 asociaciones sectoriales que realizaron 91 ferias en el exterior, realizaron acompañados por sus empresas 145 misiones generales directas y atrajeron a Euskadi a 70 misiones comerciales inversas.

Acciones dirigidas a países desarrollados con gran capacidad de compra pero fundamentalmente encaminadas hacia los países emergentes con gran potencialidad de negocio.

Asimismo, se apoyan las Oficinas en el exterior, entendiéndose como tales a las entidades constituidas por la beneficiaria en el exterior que tengan como objetivo último el de favorecer la internacionalización de las empresas vascas miembros de la Asociación sectorial beneficiaria.

El año 2013 Euskadi exportó 20.242 millones de euros. Esta cifra supone un descenso del 0.3% respecto al año anterior. El descenso es perfectamente justificable dada la profundidad de la crisis que afectó también a nuestras exportaciones.

El beneficio para la sociedad vasca de este volumen de negocio es enorme como resultado de la cartera de pedidos generados para nuestras empresas

1.- Título
Izenburua

PROGRAMA DE AYUDAS DESTINADAS A INCENTIVAR LAS ESTRATEGIAS ZONALES DE COOPERACIÓN, DINAMIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD COMERCIAL URBANA.

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 28 de julio de 2010, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de Cooperación, Dinamización y Competitividad Comercial Urbana.

ORDEN de 22 de junio de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, de modificación de la Orden de 28 de julio de 2010, que regula el programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de Cooperación, Dinamización y Competitividad Comercial Urbana.

ORDEN de 6 de junio de 2012, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, de segunda modificación de la Orden de 28 de julio de 2010, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de Cooperación, Dinamización y Competitividad Comercial Urbana.

RESOLUCION de 23 de mayo de 2013, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de Cooperación, Dinamización y Competitividad Comercial Urbana para el ejercicio 2013, (BOPV nº 108 de 6 de junio).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Impulsar la creación de estructuras de colaboración público-privadas entre los Ayuntamientos y las Asociaciones de Comerciantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el desarrollo de estrategias zonales que pongan en valor los entornos municipales como espacios de economía urbana.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El objetivo del programa es favorecer estrategias de cooperación y dinamización comercial en entornos urbanos encaminadas a la mejora de la competitividad comercial y el posicionamiento de las áreas comerciales sujetas a revitalización.

En el ejercicio 2013, un total de 83 Asociaciones de Comerciantes presentaron solicitud para ejecutar 467 actividades, de las que 82 han sido beneficiarias llevándose a cabo 443 actuaciones de revitalización comercial. La dotación económica asignada al programa fue de 1,25 millones de euros, con una inversión generada de 1,71 millones de euros.

1.- Título

Izenburua

PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 12 de mayo de 2010 del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de apoyo a la Modernización de establecimientos comerciales (BOPV nº 108 de 9 de junio).

Orden de 15 de junio de 2011 modificando la anterior (BOPV nº 122 de 28 de junio)

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2013, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas establecidas en el Programa de Apoyo a la Modernización de Establecimientos Comerciales, para el ejercicio 2013 (BOPV nº 90 de 13 de mayo).

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2013, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la ampliación del crédito presupuestario, correspondiente al ejercicio 2013, destinado a la concesión de ayudas en el marco establecido por la Orden que regula el Programa de Apoyo a la Modernización de Establecimientos Comerciales. (BOPV nº 215 de 12 de noviembre)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto del programa es impulsar la modernización de los establecimientos comerciales de la Comunidad a través de la innovación, la mejora de sus instrumentos de gestión y de sus infraestructuras. Son objeto de subvención la obra civil, el mobiliario y el equipamiento necesario para el desarrollo de la actividad comercial.

La ayuda consiste en una subvención a fondo perdido del 20 % sobre el coste neto de las inversiones en equipamiento informático. Para el resto de inversiones el 15 %. El máximo de subvención es de 12.000,00 euros por empresa y año.

Estos porcentajes de subvención pueden incrementarse en 2 puntos cuando se trate de empresa integrada en alguna asociación de comerciantes. Si además la empresa ha obtenido certificado de calidad norma UNE 175001 el incremento es de 2 puntos más y de 3 puntos si tiene certificaciones de excelencia intermedias.

Las inversiones han de estar realizadas e incorporadas al activo de las empresas en el momento de la solicitud, de modo que con la solicitud han de presentar las facturas justificativas.

La subvención se abona en una sola vez.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En el ejercicio 2013 se presentaron un total de 1.607 solicitudes (180 en Álava; 739 en Bizkaia y 688 en Gipuzkoa) dando lugar a una inversión inducida de 27.333.981,11 euros.

Se resuelven positivamente 1.280 solicitudes concediendo subvenciones por un total de 2.883.759,40 euros.

1.- Título
Izenburua

AYUDAS DESTINADAS A OFICINAS DE DINAMIZACIÓN PARA EL COMERCIO

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 20 de Octubre de 2010, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se establecen y regulan las ayudas destinadas a Oficinas de Dinamización para el Comercio.

Resolución de 17 de octubre de 2013, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas destinadas a Oficinas de Dinamización para el Comercio para el ejercicio 2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El Objetivo del programa es dar un servicio de asistencia técnica por personal cualificado y gratuito al sector de distribución comercial. Las entidades beneficiarias de estas ayudas son asociaciones de comerciantes, federaciones o agrupaciones de comerciantes, así como los Ayuntamientos o entidades de desarrollo promovidas por éstos.

A través de las Oficinas de Dinamización para el Comercio se trata de proporcionar asesoramiento especializado, impulsar procesos relacionados con la innovación, calidad y nuevas tecnologías, así como promover estrategias de colaboración a nivel municipal o en la cadena de distribución.

En el caso de las asociaciones, agrupaciones y federaciones de comerciantes deben estar inscritas en el censo de asociaciones de comerciantes de la CAPV.

El importe de la ayuda podrá cubrir hasta un 86,7% de los costes de contratación a tiempo completo, durante un año de la persona que cubra el servicio de la oficina. Siendo el importe máximo de subvención a percibir por cada oficina de 38.500 euros.

El procedimiento para la concesión de las ayudas es el concurso que se desarrolla bajo los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.

El abono se desarrolla en 2 pagos, el 75%, tras la resolución de concesión y el 25% restante, una vez cumplidas las condiciones impuestas en la normativa.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El crédito destinado a este programa en el 2013 ha sido de 1.232.000,00 euros, según la resolución de la convocatoria. Los beneficiarios han sido asociaciones de comerciantes, federaciones de

comerciantes, Ayuntamientos y entidades de desarrollo por éstos promovidas.

Las solicitudes presentadas por Territorio han sido: 4 en Álava, 16 en Bizkaia y 13 en Gipuzkoa.

En el año 2011 se presentaron 31 solicitudes y en el 2012, 34.

1.- Título
Izenburua

PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE DINAMIZADORES DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL (BECARIOS).

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, de 15 de junio de 2011, por la que se regula el programa de ayudas para la formación de dinamizadores de la distribución comercial (BOPV de 28 de junio).

Resolución de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, de 10 de julio de 2013, por la que se convocan ayudas para la formación de dinamizadores de la distribución comercial para el ejercicio 2013 (BOPV 23 de julio).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa tiene como objetivo la creación de las condiciones necesarias que favorezcan la mejora de la profesionalización del sector, requiriendo para la consecución de este fin la existencia de profesionales debidamente cualificados en las distintas áreas de gestión empresarial.

Para la consecución de este objetivo se convocaron 30 becas de formación, tanto teórica como práctica. La formación teórica consiste en un curso de 180 horas de duración, impartido por personal especializado, que hasta la fecha lo ha impartido la Facultad de CCEE y Empresariales de Sarriko, con la colaboración de profesorado especializado en la materia y personal ajeno a la docencia vinculado al sector de la distribución comercial.

Los adjudicatarios de las ayudas son destinados preferentemente a Oficinas de Dinamización Comercial o a otras entidades relacionadas con el ámbito de la distribución comercial, durante el año de duración de la beca. Mediante el trabajo desarrollado en estas entidades, obtienen el conocimiento práctico sobre la situación del sector de la distribución comercial y completan su formación. Como contrapartida por el trabajo realizado, reciben una beca de 15.000 euros.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

A través de este programa, se forma a 30 personas con titulación universitaria como especialistas en el ámbito de la distribución comercial. Así, se consigue la preparación de un colectivo dotado de conocimientos específicos para su incorporación a entidades o empresas de este sector económico.

1.- Título
Izenburua

Programa GAUZATU-INDUSTRIA, de impulso a la creación y desarrollo de PYMES de Base Tecnológica y/o Innovadoras, como estrategia de competitividad a futuro, apoyando la inversión generadora de empleo e incidiendo a su vez en la revitalización de las zonas geográficas menos favorecidas a fin de posibilitar una mayor cohesión territorial.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 21 de mayo de 2007 (BOPV 12-06-2007 N° 112).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La modalidad de la ayuda consiste en la concesión de anticipos reintegrables a proyectos que cuenten con una inversión admitida de 120.000 euros y que conlleven a su vez una generación de un mínimo de 3 empleos en un periodo máximo de 36 meses.

El tipo de ayuda se establece en anticipos reintegrables de hasta un 35% de la inversión susceptible de apoyo.

1.- Las PYMEs que desarrollen sus proyectos de inversión en los municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco podrán optar a:

- Anticipos reintegrables del 35% de la inversión susceptible de apoyo para pequeñas empresas consideradas de Base Tecnológica.
- Anticipos reintegrables del 30% de la inversión susceptible de apoyo para medianas empresas consideradas de Base Tecnológica.
- Anticipos reintegrables del 30% de la inversión susceptible de apoyo para pequeñas empresas consideradas, únicamente, Innovadoras.
- Anticipos reintegrables del 25% de la inversión susceptible de apoyo para medianas empresas consideradas, únicamente, Innovadoras.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

RESULTADOS CONVOCATORIA 2013:

Nº proyectos: 53

Inversión aprobada: 88.363.506,85 EUROS.

Empleo aprobado: 678

Anticipos reintegrables concedidos: 25.894.056,20 EUROS.

UTILIDAD E IMPACTO SOCIAL:

Este programa incide en la promoción de empresas de Base Tecnológica y/o Innovadoras y por tanto,

en el desarrollo tecnológico y en la innovación. La infraestructura tecnológica disponible en la CAPV, a través de la Red Vasca de Tecnología, representa un papel fundamental en la generación de este tipo de empresas. A su vez se dará una relación de reciprocidad tal que las empresas de Base Tecnológica se convierten en demandantes cualificados de tecnologías, lo que redundará en la adecuación de los servicios prestados por la oferta tecnológica.

1.- Título

Izenburua

PROGRAMA DE AVALES EXTRAORDINARIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, PEDIDOS Y/O CONTRATOS.

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 416/2013 de 24 de septiembre, por el que se desarrolla un Programa Extraordinario de concesión de avales públicos para la financiación empresarial.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Facilitar el acceso a la financiación de circulante a un colectivo de empresas vital para nuestra economía y empleo. Se trata de aquellas que por sí solas o en cooperación con otras acceden a importantes proyectos, la mayoría en el mercado internacional, y que para su desarrollo y ejecución aportan una demanda añadida a sus proveedores vascos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En el año 2013 se ha considerado 2 proyectos para un total de inversión de 23,11 millones de euros. Se han concedido avales por un importe de 4,85 millones de euros.

La cifra de negocio de las empresas beneficiarias asciende a 30 millones de euros y emplean a 128 trabajadores.

Estas empresas derivan una importante actividad entre sus proveedores vascos (21 empresas) y consolidan algo más de 120 empleos.

1.- Título
Izenburua

Programa +Innova Creativity

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 5 de diciembre de 2012, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo por la que se desarrolla el Programa +Innova Creativity, publicada en el BOPV nº 245 de 19 de diciembre de 2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa está dirigido a apoyar el desarrollo de capacidades creativas e innovadoras en empresas vascas de sectores consolidados, adaptar y desarrollar procesos, productos y servicios en la línea de las tendencias de los mercados internacionales, que permitan mejorar su posición competitiva a nivel global y facilitar la colaboración empresarial con centros creativos europeos, impulsando también el intercambio de experiencias entre los sectores creativos vascos e internacionales, así como regular las condiciones y el procedimiento de acceso al mismo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En el ejercicio 2013 el programa contaba con una dotación de 200.000,00 euros. A la financiación de este programa contribuye la Unión Europea a través del Competitiveness and Innovation Programme (CIP) cuyo objetivo es la mejora de la competitividad de las empresas europeas.

Se han aprobado las solicitudes de cuatro empresas con una subvención concedida de 39.900 euros.

1.- Título

Izenburua

PROGRAMA GAITEK.(Ejercicio 2013)

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 27 de noviembre de 2008 (BOPV N 245/2008) de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de Desarrollo de Nuevos Productos. Programa GAITEK.

Orden de 23 de diciembre de 2009 (BOPV N 9/2010) del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, de modificación de la Orden por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de Desarrollo de Nuevos Productos, programa Gaitek.

Resolución de 14 de noviembre de 2012 (BOPV N 251/2012) del Viceconsejero de Innovación y Tecnología por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2013, del programa GAITEK de apoyo a la realización de proyectos de Desarrollo de Nuevos Productos.

Resolución de 27 de febrero de 2013 (BOPV N 48/2013) de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología, por la que se modifica la Resolución de 14 de noviembre de 2012, por la que se hacía pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2013, dentro del marco establecido por la Orden por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de desarrollo de nuevos productos, Programa GAITEK, ampliando el plazo de presentación de solicitudes hasta el 12 de abril de 2013.

Resolución de 27 de marzo de 2013 (BOPV N 69/2013) de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología, de segunda modificación de la resolución que publicaba la convocatoria, para el ejercicio 2013, de las ayudas reguladas en el programa de apoyo a la realización de proyectos de desarrollo de nuevos productos, Programa GAITEK.

Resolución de 6 de noviembre de 2013 (BOPV N 219/2013) de la Viceconsejera Tecnología, Innovación y Competitividad, por la que se hace público el aumento de los recursos destinados en el ejercicio 2013 para la realización de proyectos de desarrollo de nuevos productos, Programa GAITEK.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa tiene por objeto otorgar ayudas a través de subvenciones no reintegrables, para promover proyectos dirigidos al desarrollo de nuevos productos. Los proyectos tienen que incluir un conjunto coherente de actividades de I+D+i, y tienen que desarrollar productos originales y superiores a los ya existentes a fin de dar mejor satisfacción a las demandas del mercado y de la sociedad.

Los proyectos podrán realizarse de forma individual o en cooperación entre dos o más empresas y en

su caso con colaboración ó no de los agentes acreditados de la RVCTI . Podrán acceder a las ayudas las empresas tanto las grandes como las pymes, las fundaciones y las asociaciones de empresas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria Anual 2013. Subvención total concedida durante el año 2013: 43.736.238,13 euros.

Solicitudes: Se han presentado 1.433 proyectos y se han aprobado 800 proyectos.

La utilidad de este programa GAITEK consiste en aumentar la capacidad y conocimiento de las empresas, de forma que conlleve un aumento del crecimiento económico , al tiempo que dé respuesta válida a las demandas científico-tecnológicas que la exigencia de la sostenibilidad y las nuevas necesidades de una sociedad dinámica, compleja y global reclamen en cada momento.

Impacto social: crecimiento económico derivado de una mayor competitividad de las empresas al ofrecer nuevos productos.

1.- Título
Izenburua

PROGRAMA NETs. (Ejercicio 2013).

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 27 de noviembre de 2008 (BOPV N 245/2008) de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de lanzamiento de empresas de base científica y tecnológica, Programa NETS.

Orden del 23 de diciembre de 2009 (BOPV N 9/2010) del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo de modificación de la Orden por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de lanzamiento de empresas de base científica y tecnológica, Programa NETS.

Resolución de 31 de octubre de 2012 (BOPV N 251/2012) del Viceconsejero de Innovación y Tecnología, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2013, dentro del marco establecido por la Orden que regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de lanzamiento de empresas de base científica y tecnológica, Programa NETS.

Resolución de 27 de febrero de 2013 (BOPV N 48/2013) de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología, por la que se modifica la Resolución de 31 de octubre de 2012, por la que se hacía pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2013, dentro del marco establecido por la Orden por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de lanzamiento de empresas de base científica y tecnológica, Programa NETS, ampliando el plazo de presentación de solicitudes hasta el 12 de abril de 2013.

Resolución de 27 de marzo de 2013 (BOPV N 69/2013) de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología, de segunda modificación de la resolución que publicaba la convocatoria, para el ejercicio 2013, de las ayudas reguladas en el programa de apoyo a la realización de proyectos de lanzamiento de empresas de base científica y tecnológica, Programa NETS.

Resolución de 6 de noviembre de 2013 (BOPV N 219/2013) de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad, por la que se hace público el aumento de los recursos destinados en el ejercicio 2013 al programa de apoyo a la realización de proyectos de lanzamiento de empresas de base científica y tecnológica, Programa NETS.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa tiene por objeto otorgar ayudas a través de subvenciones no reintegrables, para promover proyectos dirigidos al lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica. Los proyectos podrán realizarse de forma individual o en cooperación entre dos o más empresas. Podrán acceder a las ayudas las empresas tanto grandes empresas como pymes, las fundaciones y las asociaciones de

empresas, así como las entidades de investigación tecnológica integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTI).

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria Anual 2013.

Subvención total concedida durante el año 2013: 4.500.000 €.

Solicitudes: Se han presentado 120 proyectos y se han aprobado 85 proyectos.

La utilidad de este programa consiste en aumentar la capacidad y conocimiento de las empresas, de forma que conlleve un aumento del crecimiento económico, al tiempo que dé respuesta válida a las demandas científico-tecnológicas que la exigencia de la sostenibilidad y las nuevas necesidades de una sociedad dinámica, compleja y global reclamen en cada momento.

Impacto social: crecimiento económico derivado de la generación de nuevas empresas intensivas en conocimiento tecnológico.

1.- Título
Izenburua

Programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la CAPV. Programa ETORGAI.(Ejercicio 2013).

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 30 de noviembre de 2011, (BOPV N 246/2011) por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Programa ETORGAI. (B.O.P.V. nº 246 de 29/12/2011).

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2012, del Viceconsejero de Innovación y Tecnología, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para el ejercicio 2013, en el marco establecido por la Orden que regula el programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la Comunidad Autónoma del País Vasco, «Programa Etorgai». (B.O.P.V. nº 251 de 28/12/2012).

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2013, de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología, por la que se modifica la Resolución de 12 de diciembre de 2012 por la que se hacía pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2013, en el marco establecido por la Orden por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la Comunidad Autónoma del País Vasco, «Programa Etorgai». (B.O.P.V. nº 48 de 08/03/2013).

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2013, de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología, de segunda modificación de la resolución que publicaba la convocatoria, para el ejercicio 2013, de las ayudas reguladas en el programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la Comunidad Autónoma del País Vasco, «Programa Etorgai». (B.O.P.V. nº 69 de 11/04/2013).

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2013, de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad, por la que se hace público el aumento de los recursos económicos destinados para la concesión de ayudas del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad al programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la Comunidad Autónoma del País Vasco, «Programa Etorgai», para el ejercicio 2013. (B.O.P.V. nº 219 de 18/11/2013).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa tiene por objeto otorgar ayudas plurianuales a través de subvenciones no reintegrables, para promover proyectos de I+D+i de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter

estratégico en la CAPV, en las Áreas de Actuación Estratégica enmarcadas en las Políticas de Ciencia, Tecnología e Investigación del Gobierno Vasco y/o en las políticas científico-tecnológicas de la Unión Europea y desarrollados por las empresas.

Son proyectos en cooperación desarrollados por consorcios de empresas, constituídos como mínimo por tres empresas, una de las cuales al menos será Pyme y además una de ellas al menos será Mediana ó Grande. También será necesaria la participación de al menos un agente acreditado de la RVCTI como subcontratado del consorcio.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social *Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria Triannual 2013.

Subvención total concedida en la convocatoria del año 2013: 33.000.000,00 €. A repartir entre las anualidades 2013 ,2014 y 2015 de los proyectos aprobados.

Solicitudes: Se han presentado 50 proyectos y se han aprobado 32 proyectos

La utilidad de este programa ETORGAI consiste en desarrollar la cooperación público-privada, estimular consorcios empresariales que realicen líneas de investigación en áreas de actuación estratégica y un efecto tractor para la economía de Euskadi, a la vez que extiendan la cultura de la cooperación en I+D+i entre todos los agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa.

Impacto social: crecimiento económico derivado de una mayor competitividad de las empresas al ofrecer nuevos productos, procesos ó servicios, crear nuevas patentes y nuevas empresas de base científico-tecnológica y todo ello orientado para crear empleo y diversificar el tejido empresarial vasco.

1.- Título
Izenburua

PROGRAMA HEDATU AÑO 2013.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 12 de septiembre de 2005, (BOPV N 181/2005) de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación, programa Hedatu.

No ha habido convocatoria 2013 del programa HEDATU.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa tiene por objeto apoyar la realización de Proyectos de Difusión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que potencien la divulgación al mundo empresarial y a la Sociedad vasca del saber y de las innovaciones de la Investigación Científico-Tecnológica, así como de la promoción de la valorización social de la labor del investigador y de la imagen tecnológica e innovadora del País, a fin de impulsar mayores niveles de excelencia investigadora.).

Está destinado a Empresas, Fundaciones y Asociaciones de Empresas, así como las Entidades Tecnológicas de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

1.- Título
Izenburua

PROGRAMA ETORTEK (Ejercicio 2013).

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 7 de octubre de 2002 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica (programa ETORTEK).B.O.P.V. nº 191 del 8/10/2002.

Orden de 16 de abril de 2003, de modificación de la Orden de 7 de Octubre de 2002 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica (programa ETORTEK).B.O.P.V. nº 84 del 02/05/2003.

Orden de 22 de marzo de 2005, de modificación de la Orden de 7 de Octubre de 2002 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica (programa ETORTEK).B.O.P.V. nº 61 del 01/04/2005

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2013 de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para el ejercicio 2013, en el marco establecido por la Orden que regula las ayudas a la Investigación Estratégica, Programa Etortek. B.O.P.V. nº 100 del 27/05/2013.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2013, de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad, por la que se hace público el aumento de los recursos económicos destinados para la concesión de ayudas del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad al programa de apoyo a la investigación estratégica, «Programa Etortek», para el ejercicio 2013. B.O.P.V. nº 219 del 18/11/2013

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica mediante la realización de Proyectos de I+D+i de Generación y Desarrollo de Conocimiento para crear valor en las empresas existentes y favorecer la aparición de nuevas actividades empresariales en sectores emergentes y de futuro; siendo las entidades beneficiarias los Agentes acreditados de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria bianual 2013.

Presupuesto total: 18.000.000 € a repartir entre las anualidades 2013 y 2014 de los proyectos aprobados.

Solicitudes:27

Proyectos aprobados: 10

Los proyectos se refieren a áreas de investigación estratégica indicadas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación

La utilidad de este programa consiste en lograr el conocimiento en áreas de desarrollo tecnológico de interés estratégico para la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Impacto Social: Creación de conocimiento estratégico para el desarrollo, fomento de competitividad de las empresas, creación de nuevos sectores empresariales en el futuro.

1.- Título

Izenburua

PROGRAMA SAIOTEK (Ejercicio 2013).

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden del 2 de octubre de 2008 (BOPV N 198/2008) de Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a los Agentes Científicos-Tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi para la Investigación fundamental. - Programa SAIOTEK.

Resolución de 31 de julio de 2013 (BOPV N 153/2013) de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad, por la que se hace pública la convocatoria, para el ejercicio 2013, de la concesión de ayudas del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad a los Agentes Científico Tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación para la investigación fundamental, programa SAIOTEK.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa de Ayudas a la realización de Proyectos de I+D+i de Investigación genérica y fundamental; siendo las entidades beneficiarias los Agentes acreditados de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, que no sean beneficiarios del programa de ayudas EMAITEK de apoyo a los Centros Tecnológicos y sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas, ni tampoco del programa de ayudas CICs a los Centros de Investigación Cooperativos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria 2013. Presupuesto total: 7.000.000 € para el ejercicio 2013.

Solicitudes: nº de agentes y planes de actuación presentados 95.

Beneficiarios: nº de agentes y planes de actuación apoyados 84.

Los proyectos se refieren a áreas de investigación genérica indicadas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación. La utilidad de este programa consiste en impulsar la Ciencia, Tecnología e Innovación, para el apoyo a las Entidades de Investigación, Desarrollo e Innovación integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi para la investigación genérica.

Impacto Social: Promoción económica para el desarrollo, fomento de competitividad de las empresas, y creación de nuevos sectores empresariales en el futuro.

1.- Título

Izenburua

PROGRAMA EMAITEK (Ejercicio 2013).

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 25 de septiembre de 2008 (BOPV N 198/2008) de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas. - Programa EMAITEK.

Resolución de 5 de diciembre de 2012 (BOPV N 251/2012) del Viceconsejero de Innovación y Tecnología, por la que se hace pública la convocatoria, para el ejercicio 2013, del programa de apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas, Programa EMAITEK.

Resolución de 27 de marzo de 2013 (BOPV N 61/2013) de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología, de modificación de la resolución que publicaba la convocatoria, para el ejercicio 2013, de las ayudas reguladas en el programa de apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas, Programa EMAITEK.

Resolución de 6 de noviembre de 2013 (BOPV N 219/2013) de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad, por la que se hace público el aumento de los recursos destinados para la concesión de ayudas del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad al programa de apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas en el marco del programa EMAITEK, para el ejercicio 2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa de Ayudas denominado EMAITEK alineado con la nueva estrategia política marcada por la Administración Vasca y acogida en el Plan de Competitividad 2009 y en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010. Este programa que sustituye al programa Saiotek para los Centros Tecnológicos y sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas, pretende ser un nuevo instrumento adecuado para potenciar la orientación a resultados de los CCTT y sus Corporaciones, necesaria para el desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria para el ejercicio 2013.

Presupuesto total: 30.000.000,00 €.

Se ha apoyado la actividad de 10 Centros Tecnológicos, y ha permitido la ejecución de los Planes de

Actuación Global de las dos Corporaciones y Alianzas Tecnológicas.

Cantidad subvencionada: Totalidad del presupuesto.

La utilidad de este programa consiste en apoyar a los CCTT y sus Corporaciones asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de los resultados de su actividad a nivel global y subvencionando hasta un límite del 100% del coste total de la actividad no económica que realizan sus beneficiarios.

Impacto Social: La mejora de los conocimientos y la diseminación de resultados de las investigaciones, así como la promoción económica para el desarrollo y fomento de la competitividad de las empresas para el desarrollo sostenible de la CAPV.

1. Título
Izenburua

PROGRAMA CICs (Ejercicio 2013).

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden de 4 de agosto de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regulan las ayudas a los Agentes de la RVCTI acreditados en la categoría de Centros de Investigación Cooperativa - Programa CICs.- B.O.P.V. nº 158 de 21/08/2008.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2013 de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para el ejercicio 2013, en el marco establecido por la Orden que regula las ayudas a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de investigación Cooperativa. B.O.P.V. nº 123 de 28/06/2013

Nota: La convocatoria 2013 abarca una anualidad

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa de Ayudas denominado CICs alineado con la nueva estrategia política marcada por la Administración Vasca y acogida en el Plan de Competitividad 2009 y en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010. Dicho Plan PCTI 2010 contempla como uno de sus objetivos la creación y el apoyo al desarrollo de los Centros de Investigación Cooperativa (CICs), para atraer personas investigadoras de la Comunidad Científica Internacional y crear polos de conocimiento con auténtica proyección internacional. Nacen con vocación de orientar su investigación hacia las áreas de conocimiento muy amplias como son las biociencias, las nanociencias o las ciencias hacia campos con clara especialización. Por tanto, este programa CICs es un nuevo instrumento adecuado para potenciar los Centros de Investigación Cooperativa necesarios para el desarrollo sostenible de la CAPV.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria 2013, con ámbito temporal para la anualidad 2013

Presupuesto total: 8.000.000,00 €

Solicitudes: 7 CICs. y Beneficiarios: 7 CICs

Cantidad subvencionada: Totalidad del presupuesto.

La utilidad de este programa consiste en apoyar a los CICs asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de su actividad no económica y subvencionando hasta un límite máximo del 100% del coste total de la actividad no económica que realizan sus entidades beneficiarias.

Impacto Social: Actuar como piedras angulares intensivas en conocimiento en campos de clara especialización y fomentar la competitividad de las empresas para el desarrollo sostenible de la CAPV.

1. Título

Izenburua

PROGRAMA IKERTU.(Ejercicio 2013)

Programa de fomento de Capital humano en las empresas. Ayudas para formación y potenciación de capital humano en las empresas.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden del 14 de octubre de 2009 del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de ayudas a la formación y potenciación de capital humano - Programa IKERTU (B.O.P.V. nº 200 de 19 de octubre de 2009).

Orden de 8 de junio de 2011 (BOPV N 126/2011) del Consejero de Industria, Innovación Comercio y Turismo, de modificación de la Orden de 14 de octubre de 2009, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla el Programa Ikertu, de ayudas a la formación y potenciación del capital humano.

Resolución de 31 de julio de 2013 (BOPV N 175/2013) de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad, por la que se hace pública la convocatoria para el ejercicio 2013 de ayudas a la formación y potenciación del capital humano. Programa IKERTU.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Su objetivo final es la consolidación de la competitividad de las empresas mediante la potenciación de capital humano de las empresas-personas. Consiste en ayudas a las empresas para el fomento de contratación (cofinancia hasta 3 años) de personal investigador y tecnólogo en los departamentos empresariales de I+D+i.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria Anual 2013. Presupuesto anual de 1.400.000,00 €.

En 2013 se han concedido 38 prorrogas de contratos iniciados en el año 2011 y 2012 y 43 contratos nuevos.

Total contratados 81 personas.

Impacto social: mayor competitividad y desarrollo tecnológico de las empresas, la economía basada en conocimiento y sostenibilidad de la demanda de capital humano. Desde hace una década se han beneficiado aproximadamente 600 personas con titulación universitaria de 2º y 3er grado que se han incorporado en las empresas y la RVCTI de la CAPV.